



Acomayo, 05 de Setiembre de 2025.

OFICIO MULTIPLE N° 162-2025/GR-C/ GEREDU-C/UGEL-A.

**SEÑOR (A) : DIRECTORES DE LAS II.EE. DE EDUCACION BASICA DEL AMBITO DE LA
UGEL ACOMAYO.**

ASUNTO : Semana de la Educación Religiosa.

REFERENCIA : OFICIO N° 123-D-ARZ-C/ODEC-C-2025

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de brindar un saludo cordial a nombre de todos quienes laboramos en la sede administrativa de la UGEL Acomayo.

El presente tiene por finalidad, hacer de su conocimiento, que la Directora de la Oficina Diocesana de Educación Católica Cusco, ha programado la Semana de la Educación Religiosa SER 2025 del 08 al 12 de Setiembre del 2025 en la región del Cusco, con el objetivo de "Fortalecer su identidad del Área de Educación Religiosa, para promover la Fe, la Esperanza y el Amor, a través de la Oración en el marco de Jubileo, en los estudiantes". Por lo expuesto remito el presente para su conocimiento y atención correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
DIRECCIÓN
CUSCO
Dr. Juan Ricardo Guzmán Huamán
DIRECTOR
UGEL ACOMAYO U.E. N° 314



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ARZOBISPADO DEL CUSCO



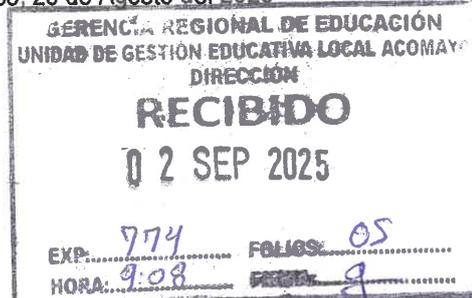
OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA

ACUERDO IGLESIA CATÓLICA - ESTADO PERUANO, D.L. 23211-19-07-80 - R.S. 23 - 90 - R.M. N° 483-89-ED



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año Jubilar 2025 e Inicio del proceso Sinodal en nuestra Arquidiócesis"

Cusco, 28 de Agosto del 2025



OFICIO N° 123 - D - ARZ-C/ODEC-C-2025.

Señor : Dr. Juan Ricardo Guzmán Huamán
Director de la UGEL ACOMAYO

Presente. -

Asunto : Solicita Autorizar la Semana de Educación Religiosa

Referencia : Resolución Gerencial Regional N° 1999- 2025-GR CUSCO/GEREDU
Oficio Múltiple N.° 058 -ONDE-2025, RD N°003-2025-D/ONDEC

Es grato dirigirme a Usted, para expresar mi cordial saludo a nombre de nuestro Arzobispo Mons. Richard Daniel Alarcón Urrutia, Arzobispo de la Arquidiócesis del Cusco y de todos los que laboramos en la Oficina Diocesana de Educación Católica, - ODEC Cusco deseando que la gracia de Dios lo fortalezca e ilumine en su labor Maestro educador.

El motivo de la presente es para poner en su conocimiento que la Oficina Diocesana de Educación Católica Cusco, según el Plan Anual de Trabajo aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional N° 1999- 2025-GR CUSCO/GEREDU, ha programado la **Semana de la Educación Religiosa SER 2025 del 08 al 12 de Setiembre en la región Cusco**, con el propósito de vivir una experiencia de mucha trascendencia en nuestra sociedad con el objetivo de **"Fortalecer su identidad del Área de Educación Religiosa, para promover la Fe, la Esperanza y el Amor, a través de la Oración en el marco de Jubileo 2025, en los estudiantes. Por esta razón Solicito a su digna autoridad la autorización de la difusión a los Directores (a) de las instituciones educativas de su jurisdicción por medio de las plataformas oficiales de la UGEL, así mismo emitir el oficio correspondiente sobre el evento de la Semana de Educación Religiosa.**

Cabe destacar que estos días habrá momentos de formación y reflexión con los Directivos, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia y la comunidad educativa que participaran en las diversas actividades respectivas del Área de Educación Religiosa sin afectar las horas lectivas de las I.E.

Estaremos muy agradecidos por su atención e identificación con nuestra institución y expresamos los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente en Jesús, José y María.



Hna. Tula Tomasa Amanqui Mamani CMST
Directora de ODEC-CUSCO

TTAM/ODEC
Mtc/C.c.

INTERESADO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL.

N° 1999 -2025-GR CUSCO/GEREDU

CUSCO, 25 AGO 2025

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: el expediente N° 10465-2025-GEREDU y demás antecedentes que se adjuntan

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al convenio entre la Santa Sede Católica y la República del Perú, de manera estable y de conformidad a las nuevas condiciones históricas la tradicional y fecunda colaboración entre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana y el Estado Peruano para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación, determinaron celebrar un acuerdo sobre materia del común interés, la Iglesia Católica en el Perú goza de plena Independencia y autonomía. Además, en reconocimiento a la importante función ejercida en la formación histórica, cultural y moral del país, la misma la iglesia recibe del Estado la colaboración conveniente para la mejor realización de sus servicios a la comunidad nacional.

Que, la oficina Diocesana de Educación Católica, son órganos de la jurisdicción eclesiástica del Perú, responsable de hacer cumplir los fines y objetivos fundamentales en las Instituciones Educativas de Gestión Estatal, según las directivas de la comisión episcopal de Educación y del Obispo de la Diócesis.

Que, la Oficina Diocesana de Educación Católica sede Cusco, tiene una jurisdicción de intervención regional en la competencia que le atribuye al convenio, debiendo para ello sistematizar sus actividades en un Plan de Trabajo que le permita operativizar el año 2025, la cual deben ejecutarse en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local de intervención del ámbito Regional del Cusco e informar a la Gerencia Regional de Educación del Cusco los resultados obtenidos anuales, para lo cual solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo del presente año de la ODEC Cusco, por lo tanto es procedente atender lo solicitado.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, D.S. N° 009-2016-ED, D.S. N° 005-2021-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GRC-CUSCO, el D.R. N° 003-2023-GR-CUSCO/GR, la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR. El Plan Anual de Trabajo de la Oficina Diocesano de Educación Católica sede Cusco, correspondiente al año 2025, con la finalidad de promover la Educación Religiosa en las Instituciones Educativas, públicas y privadas, debiendo coordinar permanentemente con las UGEL del ámbito de intervención para su ejecución y en escrito cumplimiento a las normas sectoriales vigentes, asimismo presentar los informes a la GEREDU, donde evidencia productos con sus respectivos indicadores, que conlleve a contribuir a la formación integral de los estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a las Áreas de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y a la Oficina de Control Institucional de las Unidad de Gestión Educativa Local de intervención del ámbito regional, realizar acciones de supervisión y monitoreo que garanticen el óptimo funcionamiento de la referida Institución Educativa.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de Cusco notifique la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de intervención y a la dirección consignada por la interesada, ubicada en la Pza. Micaela bastidas calle Tinta N° 576-Urb. Tupac Amaru del distrito de San Sebastián, provincia departamento de Cusco

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 27 AGO 2025
Firma y Sello

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO

Dr. HERACLIO VALENCIA SALCEDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Lo que transcribe a la presente
complemento y fines correspondientes
LIT. FIDELIZACION DE LA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I



Resolución Directoral N°003-2025-D/ONDEC

VISTO:

El Informe Técnico N°002-AG-ONDEC-2022 y la Resolución Directoral N°004-D/ONDEC-2022 que insta la Semana Nacional de Educación Religiosa.

CONSIDERANDO:

Que, la ONDEC es una Oficina Ejecutiva de la Comisión Episcopal para la Educación, Cultura y Bienes Culturales; representa a la Iglesia ante el Estado Peruano y la sociedad civil en materia educativa y es responsable de velar por la cristiana educación de la niñez y juventud, la formación humana, académica y espiritual, que corresponde a la educación integral de la persona humana.

Que, la Educación Religiosa se encuentra vigente en el currículo nacional en mérito a la R.M. N°649-2016-MINEDU que aprueba los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria, así como su modificatoria con R.M. N°159-2017-MINEDU, lo que permite que sean atendidas las escuelas tanto nacionales como privadas en el área de Educación Religiosa.

Que, con R.D. N°002-D/ONDEC-2022 se reconoce en el Proyecto Educativo Institucional de ONDEC, la MISIÓN de la ONDEC: *"Somos una institución de la Iglesia Católica Peruana que garantiza y promueve la formación religiosa y espiritual en todo el ámbito educativo, a través de las diferentes ODEC, buscando el desarrollo integral de la persona para que haga presente los valores del reino de Dios en la sociedad"*.

Que, con la misma R.D. N°002-D/ONDEC-2022 se reconoce en el Proyecto Educativo Institucional de ONDEC, la VISIÓN de ONDEC que consiste en *"Ser la institución que lidera la educación católica con el aporte de las diferentes ODEC de todo el país, desde una identidad y misión compartida para asumir los retos y desafíos que el mundo nos presenta a fin de poder contribuir en la formación integral de las personas en todo el territorio nacional"*.

Que, mediante la presente resolución, se aprueba la Semana Nacional de Educación Religiosa para el año 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Conferencia Episcopal Peruana, y se adjunta el listado de las UGEL/DRE que han aceptado la Semana de Educación Religiosa en su Plan de Trabajo 2025.



OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Estados Unidos 838 / Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima.

Telf. 962 970 224 / 463 1010 Anexo 134

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Instaurar la "SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN RELIGIOSA" para el año 2025, la cual se llevará a cabo durante la segunda semana del mes de septiembre, siguiendo los lineamientos de la Conferencia Episcopal Peruana.

Artículo 2°: Aprobar el listado de las UGEL/DRE que han aceptado incluir la Semana Nacional de Educación Religiosa en su Plan de Trabajo 2025, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°: Notificar la presente Resolución Directoral a las instancias educativas competentes, sus sedes descentralizadas, así como a las Oficinas Diocesanas de Educación Católica (ODEC), para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la ONDEC y en los medios oficiales correspondientes.

Lima, 26 de marzo de 2025



Lic. Alfredo León Sánchez

Director

Oficina Nacional de Educación Católica





Oficio Múltiple N.º 058-ONDEC-2025

Lima, 21 de julio de 2025

Sr.(a)
Director de ODEC

Presente. -

ASUNTO: Material y Cronograma de actividades para desarrollar la SER 2025

De mi mayor consideración:

Reciba el saludo cordial de Monseñor Ricardo García y García, Obispo de la Prelatura de Yauyos, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Bienes Culturales y el mío propio como Director de la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC).

A través de la presente comunico a Ud. lo referente a la publicación de material y calendario de actividades para la Semana de Educación Religiosa 2025 para que puedan apoyarse en sus acciones programadas por la Odec.

Agradezco de antemano la atención que brinda al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Fraternalmente en Cristo y María,

Lic. Alfredo León Sánchez
Director
Oficina Nacional de Educación Católica



ARQUIDIÓCESIS DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN- CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL. UGELs.
Acomayo, Quispicanchis, Paruro, Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo



DECRETO LEY N° 23211 Santa Sede y Estado Peruano
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 23-90 sobre el Reglamento de las ODEC
Decreto Arzobispal Nro. 036-2022.
Resolución Gerencial Regional N° 1999- 2025-GR CUSCO/GEREDU
Resolución Directoral N° 003-2025-D/ONDEC

"Año Jubilar 2025 e Inicio del Proceso Sinodal en Nuestra Arquidiócesis"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

¡Somos Testigos de la Esperanza como Iglesia Sinodal y Misionera!



PLAN DE LA SEMANA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN
RELIGIOSA
ODEC ARQUIDIÓCESIS DEL CUSCO

CUSCO – 2025

LEMA: "PEREGRINOS Y SEMBRADORES DE LA ESPERANZA EN LA ESCUELA"

I. DATOS GENERALES:

JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA	:	Arquidiócesis del Cusco.
ARZOBISPO METROPOLITANO CUSCO	:	Monseñor Richard Daniel Alarcón Urrutia.
OBISPO AUXILIAR DEL CUSCO	:	Monseñor Lizardo Estrada Herrera O.S.A.
VICARIO GENERAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DEL CUSCO	:	Monseñor Manuel Bravo Álvarez
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO - GEREDU	:	Mag. Heraclio Valencia Salcedo
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Acomayo.	:	Prof. Juan Ricardo Guzmán Huamán.
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Cusco.	:	Mag. Freddy Quiñones Cárdenas.
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Quispicanchis.	:	Mag. Ciro Romeo Manga Lope.
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Paruro	:	Mag. Matilde Unda Chino
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Anta.	:	Mag. Richar Velarde Casafranca.
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Urubamba.	:	Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe.
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Calca.	:	Mag. Elmer Cusiyanpanqui Tecsi.
Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Paucartambo.	:	Mag. José Luis Álvarez Cana.
INSTITUCIÓN	:	Oficina Diocesana de Educación Católica: ODEC - Cusco ODEC Urubamba ODEC Calca ODEC Paucartambo
DIRECTORA DE ODEC CUSCO	:	Rvd. Madre: Tula Tomasa Amanqui Mamani, CMST. Carmelita Misionera de Santa Teresa.
DIRECTORA DE ODEC URUBAMBA	:	Dra. Marisol Ccala Llamoca CMSTL
DIRECTORA DE ODEC CALCA	:	Prof. Patricia Ortiz de Zevallos Carbajal
DIRECTORA DE ODEC PAUCARTAMBO	:	Mag. Dulia Castro Rondón.
EQUIPO DE COORDINADORES ODEC		
RESPONSABLE DE UGEL CUSCO	:	Lic. Rosmery Ortega Guere CMSTL
	:	Prof. Cesar Augusto Coronel Quispe CMSTL
RESPONSABLE DE UGEL ACOMAYO	:	Lic. Maruja Tisoc Carrasco
RESPONSABLE DE UGEL QUISPICANCHIS	:	Mag. Ángel Lima Apaza CMSTL
	:	Lic. Richard Arenas Santoyo.
RESPONSABLE DE UGEL PARURO	:	Mag. Milagro Yrene Cruz Huamán CMSTL
RESPONSABLE DE UGEL ANTA	:	Prof. Griselda Liliana Ascencios Linares CMSTL

II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú. 1993.
- Decreto Ley N° 23211 "Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú" que establece el nuevo sistema de relaciones institucionales entre la Iglesia Católica y el Estado.
- R.M. N°23-90-ED, Reglamento norma las funciones generales y la estructura orgánica de las Oficinas de Educación Católica (ODEC), así como las relaciones funcionales con las instituciones públicas y privadas de su jurisdicción.
- R.M. N°483-89 – ED, Reglamento de Centros Educativos de Acción Conjunta Iglesia Católica – Estado Peruano.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- R.V.M. N° 212-2020- MINEDU, Documento Normativo "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- OFICIO N° 00072-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR - INFORME 01301-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP. Informe conjunto sobre pronunciamiento de las ONDEC y de todas las ODEC sobre el área de Educación Religiosa y al desarrollo de sus competencias en el currículo nacional de educación básica.
- R.M. N° 556 - 2024 - MINEDU, "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
- **Decreto Arzobispal Nro. 036-2023. OFICIO NRO.123-2023-AC-CANCELLERIA.**
- **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 1999 – 2025 -GR CUSCO/GEREDU.**
- **Decreto Arzobispal Nro. 036-2022.**
- **Resolución Gerencial Regional N° 1999- 2025-GR CUSCO/GEREDU**
- **Resolución Directoral N° 003-2025-D/ONDEC**

III. FUNDAMENTACIÓN

La educación religiosa en el Perú tiene una gran importancia tanto en el ámbito personal como en el social, ya que contribuye a la formación integral de los estudiantes. En un contexto plural y diverso como el peruano, donde coexisten múltiples creencias religiosas y culturas, la educación religiosa ofrece a los estudiantes la oportunidad de reflexionar sobre los valores y principios cristianos que han influido profundamente en la historia y la cultura del país. La educación religiosa no solo se limita a la transmisión de contenidos doctrinales, sino que promueve una formación ética, moral y espiritual que ayuda a los individuos a desarrollar una conciencia cristiana que responda a los desafíos de nuestra sociedad actual.

Uno de los objetivos principales de la educación religiosa en Perú es el desarrollo de la identidad cristiana en los estudiantes, fortaleciendo su fe y ayudándoles a vivir conforme a los principios del Evangelio. A través de esta formación, se busca fomentar en los estudiantes un sentido de responsabilidad social, respeto por los demás, solidaridad y compasión, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y armónica. Además, la educación religiosa ofrece herramientas para que los jóvenes puedan tomar decisiones éticas en su vida cotidiana, guiadas por los valores cristianos.

La Oficina Nacional de Educación Católica trabaja por el fortalecimiento de la fe cristiana en los niños y jóvenes, la promoción de los valores del amor, la paz, la justicia y la solidaridad, y la formación de ciudadanos comprometidos con el bienestar común. Asimismo, busca promover la enseñanza religiosa y la integración de los valores cristianos con los conocimientos académicos, proporcionando una visión integral del ser humano que abarque tanto su dimensión humana como espiritual.

Por esta razón, se considera relevante reconocer la Educación Religiosa como parte fundante de la formación de los estudiantes, orientándolos hacia el Sumo Bien y el anuncio del Reino, tal es así que la Comisión de Educación, Cultura y Bienes Culturales de la CEP, desde la ONDEC, y las direcciones de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica se organizan en esta semana teniendo como propósito dar realce a la misión a la que estamos llamados.

SER 2025 del 08 al 12 de Setiembre

Un evento significativo en el año realizado los años 2022, 2023, 2024 en esta ocasión se ha organizado la SER 2025 CON EL LEMA: EDUCACIÓN RELIGIOSA: PEREGRINOS DE LA ESPERANZA EN LA ESCUELA

IV. Objetivo general:

Promover en la comunidad educativa la reflexión, el diálogo y la sensibilización sobre la importancia de la educación religiosa en la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo su dimensión espiritual, ética y moral destacando su rol fundamental en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y respetuosa, desde la práctica de los valores evangélicos.

V. Objetivos específicos:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la relevancia de integrar la fe en la educación, para que los niños y jóvenes puedan desarrollar una conciencia moral basada en los principios del Evangelio.
- Promover la participación activa de la Iglesia en el ámbito educativo y reforzar el compromiso con la sociedad peruana.
- Fomentar la participación activa de las ODEC para favorecer el espíritu de colaboración a imagen de las primeras comunidades cristianas¹
- Vivenciar el Jubileo 2025 y su importancia en la educación peruana como un medio para fortalecer nuestra naturaleza espiritual comprometida con la evangelización.

VI. LOGO DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA

La Semana de la Educación Religiosa 2025 puede ser presentada y difundida con la sigla SER 2025. El significado en el trasfondo de la sigla "SER" llama al ser de la persona con la finalidad de resaltar:

- El SER del estudiante, en el que se busca la formación integral del mismo.
- El SER del docente, que se perfila como evangelizador del estudiante y la comunidad educativa y su entorno.
- El color verde predominante es propio de LA ESPERANZA, el amor y la fe.
- La letra "M" representa la presencia de la Virgen María como madre de Dios y madre nuestra quien acompaña nuestro proceso educativo.
- En el diseño se trata de representar, mediante la llamarada, al Espíritu Santo y sus dones, en la que resalta el don del entendimiento y la sabiduría que está representado en el libro, la Cruz de Cristo y la madre Iglesia.
- La palabra "SER" es el corazón de la misión del MAESTRO Educador de la fe.



VII. PLAN DE ACCIÓN

Nº	ACCIONES SER 2024	MARZO	ABRIL	AGOSTO	SETIEMBRE
1	Elaboración del Plan Anual ODEC Cusco.	X			
2	Presentación del Plan Anual ODEC Cusco.	X			
3	Aprobación del Plan Anual ODEC Cusco.		X		
4	Emisión de la RG.			X	
5	Socialización y diversificación del Plan del SER ONDEC.				X
6	Desarrollo y ejecución del Plan del SER.				X
7	Apertura oficial.				X
8	Evaluación.				X

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SER 2025

DÍA	LEMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GRUPO RESPONSABLE
Lunes 08 Setiembre		<ul style="list-style-type: none"> Fotos videos 2 minutos, Celebración de misa o liturgia, mural, ambientación, 	<ul style="list-style-type: none"> Misa de apertura en la UGEL CUSCO con el Equipo de la ODEC CUSCO Misa o- celebración de la palabra para la de apertura de la ser en las Instituciones Educativas. <p>Oración del Jubileo 2025 del Papa Francisco</p>	Director de UGELs - ODECs especialistas de UGELs Coordinadores de ODEC , Docente del Área de Educación religiosa. Estudiantes.
ACTIVIDAD PARA DOCENTES PONENCIA VIRTUAL POR LA ONDEC DE 6:00 P.M. A 7:30 P.M.			<p>Palabras de bienvenida – director Alfredo León Sánchez DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN CATOLICA DEL PERÚ. Seminario: “La indulgencia en el Jubileo 2025”. Ponente: P. Alfredo Colfer- Profesor de Teología. Moderadores: Carlos Comelio, Patricia Cisneros</p>	

Martes 09 Setiembre	<i>El Buen Samaritano</i>	Escenificación de la parábola del Buen Samaritano en tiempos actuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de periódicos murales en las I.E. - Concurso de grafitis bíblicos en paredes. Presentación del video de: <ul style="list-style-type: none"> - Testimonio de la misericordia de Dios. - Escenificación de la parábola del Buen Samaritano en tiempos actuales en video de Tik Tok. 	Docente del Área de Educación religiosa. Estudiantes.
ACTIVIDAD PARA DOCENTES PONENCIA VIRTUAL POR LA ONDEC DE 6:00 P.M. A 7:30 P.M.			Seminario: "Catequesis sobre el buen samaritano" Ponente: P. Jesús Estrada. Misionero. <i>Moderadores, Alex Rojas, Guiliانا Lancho</i>	
Miércoles 10 Setiembre	<i>Somos peregrinos de la esperanza.</i>	Peregrinación	Presentación del video: <ul style="list-style-type: none"> - Peregrinación por las calles principales de la comunidad peregrinación aun santuario o a la ermita de la I.E. - Elaboración de lemas, pancartas, rezo del Santo Rosario y letanías de los santos en la peregrinación. 	Docente del Área de Educación religiosa. Estudiantes.
ACTIVIDAD PARA DOCENTES PONENCIA VIRTUAL POR LA ONDEC DE 6:00 P.M. A 7:30 P.M.			Seminario: Iglesia Peregrina. Ponente: P. Percy Pinedo – Misionero en el Vicariato de Yurimaguas. <i>Moderadores, Luis Rolando, Lucía Palacios.</i>	
Jueves 11 Setiembre	<i>Proyecto Social para vivir el Jubileo 2025</i>	Canastitas de la esperanza para las familias más necesitadas de la comunidad. .	Presentación de video: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de canastitas de la esperanza para las familias más necesitadas de la comunidad. - Creación de animes sobre los valores (compartir y solidaridad). Celebración de la Adoración Eucarística, en el templo más cercano de la I.E.	Docente del Área de Educación religiosa. Estudiantes.
ACTIVIDAD PARA DOCENTES PONENCIA VIRTUAL POR LA ONDEC DE 6:00 P.M. A 7:30 P.M.			Seminario: Doctrina Social de la Iglesia: Dignidad de la persona humana y el Bien Común. Ponente: P. Wilfredo Cruz – Profesor de Teología. <i>Moderador: Nilton Quiroz, Jessica Marquez</i>	
Viernes 12 Setiembre	<i>Jesús Eucaristía nos llena de esperanza</i>	Celebración Eucarística en la Catedral del Cusco. En provincias será en sus decanaturas / Parroquias correspondientes.	Celebración Eucarística en la Catedral del Cusco con la participación de las autoridades, escoltas de las Instituciones Educativas y docentes del Área de Educación Religiosa.	Director de UGELs - ODECs especialistas de UGELs Coordinadores de ODEC, Docente del Área de Educación religiosa. Estudiantes.

ACTIVIDAD PARA DOCENTES
PONENCIA VIRTUAL POR LA ONDEC
DE 6:00 P.M. A 7:30 P.M.

Seminario: "La Eucaristía, culmen de la vida cristiana".
Ponente: P. Job Prieto – Profesor de Teología.
Moderador: Irene Aguilar, Gustavo La Rosa.
Bendición final a cargo del P. Richard Santos Caycho.

ESPECIFICACIONES:

Características del video:

- Debe ser grabado de forma horizontal.
- Para dispositivos celulares se debe utilizar una resolución de 1080p o full HD.
- Debe tener una duración de 2 minutos, no más.
- Renombrar el video con el nombre de la ODEC y la I.E.
-
- Enviar el video por WhatsApp a la secretaria de la ODEC N° 959300418.
- Enviar el video por <https://wetransfer.com/> al correo del área de imagen de la ONDEC: ondec.imagen@iglesiaticolica.org.pe Indicando el nombre de la ODEC y la Institución educativa a la que pertenece.
- Fecha de entrega: DURANTE LA SEMANA DE LA SER.
-

IX. RECURSOS

Humanos:

- Equipo de ONDEC (director, coordinadores y administrativos de ONDEC).
- Director Regional de Educación, o Gerente Regional de Educación.
- Director de UGELs.
- Especialistas de UGELs

- Directores de ODEC.
- Coordinadores de ODEC
- Directores de las I.E.
- Docentes del Área de Educación Religiosa
- Ponentes

Materiales:

- **Equipos:** computadoras, impresoras, fotocopadoras, equipo de sonido, multimedia, proyector, laptop.
- **Material multimedia:** PPT, videos, audios, etc.

Financieros:

- El evento será financiado por ODEC

X. VIII. EVALUACIÓN

La Evaluación de la presente actividad se realizará desde la planificación de las actividades programadas internamente según los aspectos: objetivos, logros, dificultades, aportes y sugerencias al término de su ejecución.

Del mismo modo, durante las actividades de la SER la evaluación será permanente por los coordinadores que se encargaran de la sistematización de las actividades para la presentación del informe a ONDEC y a las instancias respectivas.

Las evidencias serán publicadas en las ODECs de la Arquidiócesis y la página del Arzobispado del Cusco.



Con gratitud y alegría vivamos la SER SINTONÍA CON EL JUBILEO DEL AÑO 2025 un año de particular significado en la Iglesia Católica, también conocido como Año Santo, que celebra la remisión de los pecados, la reconciliación con Dios y la renovación espiritual para los fieles practicando la peregrinación y la obtención de la indulgencia plenaria, y el aumento de nuestra fe.

Atentamente
En Jesús, José y María.



Hna. Tula Tomasa Amanqui Mamani CMST
Directora General de ODEC Cusco.